



Montevideo, 27 de julio de 2022.

R. de D. N°329/2022

ACTA 1194

EE2022-67-001-000655

VISTO: el informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de septiembre de 2022.

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio.

1) **CONSIDERANDO:** **I)** que del informe mencionado surge la recomendación de renovación anual de los contratos relacionados en las presentes actuaciones; **II)** que en relación al funcionario: - **Información Clasificada como reservada por Resolución de Directorio N° 218/2020 -;** **III)** que deberá disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.036	Rodríguez Rodríguez, Martín	Distribución Paquetes Nacionales-AZP
11.039	Sosa Quiroga, Ana Carina	DZ - Unidad Zonal N° 4
11.072	Vera Reategui, Fernando Daniel	DZ - Unidad Zonal Lagomar
11.078	Valdez Rodríguez, Wilson Daniel	DZ - Unidad Zonal Solymar
11.100	Larrosa Pereira, Raúl	Jefatura Correos de Treinta y Tres
11.296	Techera Pereyra, Silvana Beatriz	Jefatura Correos de Maldonado



- 2) No renovar el contrato al funcionario: - **Información Clasificada como reservada por Resolución de Directorio N° 218/2020** -.
- 3) Transcríbese a la Gerencia General y a las Gerencias de la Red Nacional Postal, Centro Logístico Montevideo y Distribución Zonal.
- 4) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARIA GENERAL**